

UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: ADENDA No. 1 RESPUESTAS Y ACLARACIONES A INQUIETUDES SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 13 DE 2014 CUYO OBJETO ES: "SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA DOTAR Y ADECUAR TECNOLÓGICAMENTE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA (Km 2 vía Cajicá - Zipaquirá): LABORATORIO DE HIPERMEDIA, CUARTO DE CONTROL TÉCNICO, C.E.R (Sala central de equipos), SALAS DE TELECONFERENCIAS, AUDIO BOTH, Y SALAS DE EDICIÓN Y POST-PRODUCCIÓN QUE PERMITAN DESARROLLAR: LA PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES HIPERMEDIA SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN FORMATOS DE VIDEO, AUDIO, IMAGEN, ANIMACIÓN, TEXTO, ETC. QUE PERMITA DESARROLLAR OBJETOS VIRTUALES Y AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE Y PRODUCCIONES ACADÉMICAS DE ALTA CALIDAD, COMO APOYO A LAS FUNCIONES MISIONALES DE UMNG Y FOMENTO DEL USO APROPIADO DE LAS TIC Y SU INTEGRACIÓN CON EL AUDITORIO UBICADO EN EL COMPLEJO SEPÚLVEDA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA".

DIRIGIDA: AL PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 13 DE 2014.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, dentro de la invitación pública No. 13 de 2014.

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas, en cada sentido particular y concreto; modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones iniciales.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de las ADENDAS para efectos de la elaboración de sus propuestas.

Observaciones enviadas al correo proveedor@unimilitar.edu.co

- **Observaciones realizadas por la empresa SELL.**

Observación No. 1

En el 7.22.1 Obligaciones Específicas del Contratista, numeral 5: Se pide una garantía de 36 meses sobre la mayoría de equipos. Solicitamos que la garantía de los equipos sea la normalmente ofrecida por los fabricantes de equipos de video, audio, control, iluminación y almacenamiento, que corresponde a 12

meses.

Respuesta No. 1

No se acepta la observación y se realiza la siguiente aclaración:

Se debe garantizar el funcionamiento integral del sistema por 36 meses.

Se entiende que la garantía de algunos equipos no es posible dadas las limitantes de algunas de las partes a ofertar por parte de los fabricantes. Por lo tanto se solicita:

Garantía mínima treinta y seis (36) meses a todos los equipos de Video, Audio, Control, Iluminación, Almacenamiento, Equipos de escritorio (PC), Parrilla de Iluminación, Muebles Técnicos, Cableado instalado fijo.

Garanta de 12 meses para los accesorios como: Adaptador AC, Cargador de baterías, Tarjetas de Memoria SD, y cables coaxiales, conectores, cableado no fijo, Cámara de sala de teleconferencia y equipos cuya previa verificación el fabricante no contemple una garantía mayor a 12 meses, en cuyo caso se debe anexar en la oferta carta del fabricante indicando la máxima garantía proporcionada.

Observación No. 2

En la página 50, Anexo 6 Especificaciones Técnicas Mínimas: por favor aclarar lo referente a la "Programación total del sistema de control"

Respuesta No. 2

Se aclara que la Programación total del sistema de control, hace alusión a:

- Sistema de Control de Iluminación para Laboratorio Hipermedia
- Todo el sistema de control de producción, almacenamiento histórico.

Observación No. 3

En el numeral 5.3.2.1. Personal Requerido para la Ejecución del Proyecto, literal C: Por favor aclarar la necesidad de un ingeniero especialista en control y domótica como parte del personal requerido, ya que el sistema planteado no refleja un sistema de control de cámaras robóticas o domos ni un sistema de control o automatización de procesos. Solicitamos retirar este requerimiento.

Respuesta No. 3

Se acepta la observación y se modifica parcialmente el literal C del numeral 5.3.2.1. del pliego de condiciones.

Observación No. 4

En la Página 59, Tabla 2 Equipos Control de Producción, Ítem 2.8 CPU, monitor

17" con interface de audio balanceada, más software de audio: Según entendemos este equipo prestará las funciones de un replay instantáneo para audio. Solicitamos poder ofrecer un equipo integrado de "instant replay" para audio, con entradas y salidas balanceadas, que preste estas mismas funciones.

Respuesta No. 4

Se acepta la observación y se modifica parcialmente el ítem 2.8 de la tabla No. 2 Equipos de Control de Producción, Anexo No. 6 Especificaciones Técnicas Mínimas. Incluyendo la posibilidad de que se presente un equipo integrado. Cumpliendo la funcionalidad solicitada.

Observación No. 5

En la página 59, Tabla 3 Equipos Sala Central de Equipos, Ítems 3.2 y 3.3 Servidor de play y record, dos canales de play y dos canales de record, con KVM local y estación remota de control del servidor para play y rec: Solicitamos poder ofrecer esta función de servidor de play y rec de dos canales de entrada y salida HD, integrada en el Switcher de producción.

Respuesta No. 5

No se acepta la observación, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones, pero es posible integrar varios elementos en un solo equipo el cual cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas en cada uno de los ítems, en cuyo caso se debe entregar la información técnica que permita su valoración objetiva.

Observación No. 6

En la Página 60, Tabla 3 Equipos Sala Central de Equipos, Ítem 3.17 Monitor 17" con entrada HD/SD y compuesta. Solicitamos poder ofrecer un monitor de 17" con entrada HD/SD y un conversor de señal compuesta a SD.

Respuesta No. 6

No se acepta la observación, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

ADENDA No. 01 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 13 DE 2014.

Como resultado de las aclaraciones o por razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad Militar Nueva Granada podrá modificar los pliegos de condiciones mediante ADENDA, la cual se publicará en la página Web de la Universidad; la adenda se entenderá incorporada al pliego de condiciones.

La Universidad Militar Nueva Granada emite la ADENDA No. 01 al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 13 de 2014, por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de esta adenda para efectos de la elaboración de sus propuestas.

- Se modifica parcialmente el literal C del numeral 5.3.5.1. del pliego de condiciones, el cual quedará así:

5.3.2.1. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

c) Un (1) Especialista en cada uno de los temas específicos del objeto de la presente invitación que se requieran contenidas en el anexo técnico:

Perfil: Experiencia mínima general de 3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar con una disponibilidad de permanencia del 100% del tiempo para el proyecto, mientras su especialidad se esté ejecutando.

Deberá estar presente en la toma de decisiones, en los comités de seguimiento, cuando la UMNG lo requiera y en las demás actividades contenidas en el alcance técnico solicitado. Las áreas específicas en las que se requieren Profesionales Especializados son:

Un (1) Ingeniero especialista en Audio

Un (1) Ingeniero especialista en Video o Broadcast

Un (1) Ingeniero Especialista Eléctrico (Obligatorio que sea Ingeniero Electricista con tarjeta profesional)

Para su acreditación deberá presentar:

- Hoja de vida diligenciada y actualizada.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del Ingeniero.

Se debe garantizar la cantidad de personal para poder realizar la ejecución del proyecto de manera simultánea.

Tanto el Director como el residente podrán ejecutar las labores de máximo un profesional especialista siempre y cuando se certifique la experiencia en el área específica y se garantice que el tiempo de dedicación es suficiente para cumplir con las obligaciones.

- Se modifica parcialmente el ítem 2.8. de la Tabla No. 2 Equipos de Control de Producción, Anexo No. 6 Especificaciones Técnicas Mínimas, el cual quedara así:

Tabla 1. Equipos Control del Producción

2,0 CONTROL DE PRODUCCIÓN				
Item	Características Técnicas	Referencia de iguales Características o Superior a la	Cantidad	Folio



		Referencia Indicada		
2,8	CPU (Ver Tabla 10. Equipos Tipo CPU), monitor DVI de 17" mínimo, con interface de audio con salida balanceada, mas software de Audio Incluyendo la posibilidad de que se presente un equipo integrado. Cumpliendo la funcionalidad solicitada.	Tipo M-Audio M-Track Plus o similar, software tipo Sound Plant o similar.	1	

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Invitación Públicas No. 13 de 2014, continúan vigentes. Por lo tanto no se reciben más observaciones al pliego de condiciones.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de 2014.

Cordialmente,


Doctora. MÓNICA MARCELA URREGO DAVID
Jefe División de Contratación y Adquisiciones.

Proyectó: Comité Técnico Invitación Pública No. 13 de 2014
Adecuó: July Alejandra Arbeláez Maldonado – Abogada Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía

